

04. MAYORES.

Alerta en las residencias

06. INMIGRACIÓN.

Alarma en los asentamientos

05. SERVICIOS SOCIALES.

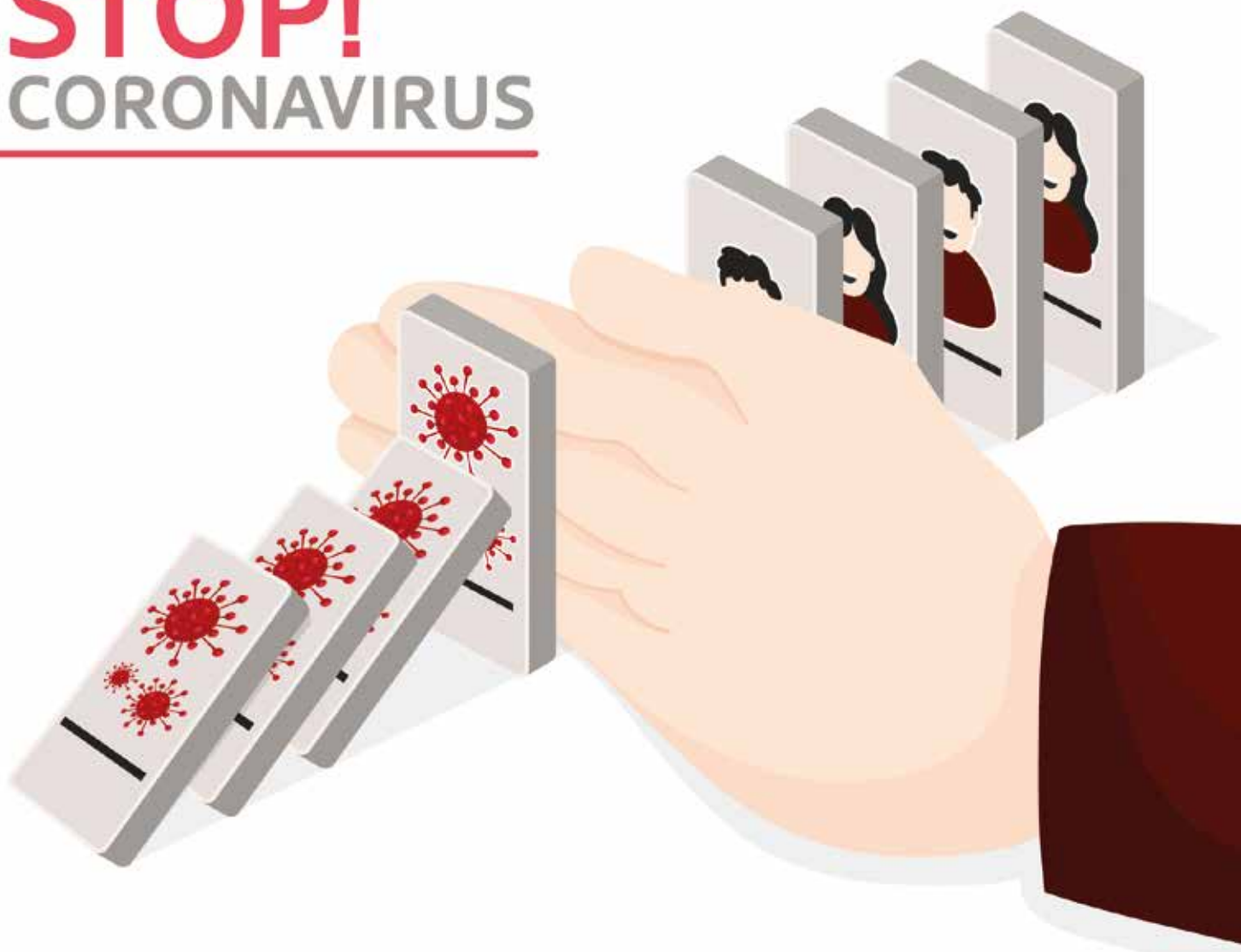
Renta de mínimos

06. VIVIENDA.

Garantías durante el encierro

STOP!

CORONAVIRUS



Especial coronavirus

Carta del Defensor del Pueblo andaluz. Balance y reflexión ante el COVID-19

La Institución del Defensor del Pueblo andaluz tiene como encargo la **defensa de los derechos y libertades de la ciudadanía**. Desde hace un mes, mantene-
mos esa atribución adaptada a la nueva situación generada por la expansión del coronavirus, siempre con el objetivo de seguir prestando el servicio a la ciudadanía que tenemos encomendado. Las quejas y consultas no solo no han disminuido durante este periodo, sino que han aumentado, y el ritmo de atención a dichas quejas y consultas también se ha incrementado. [Más información](#)

¿Qué hemos hecho?

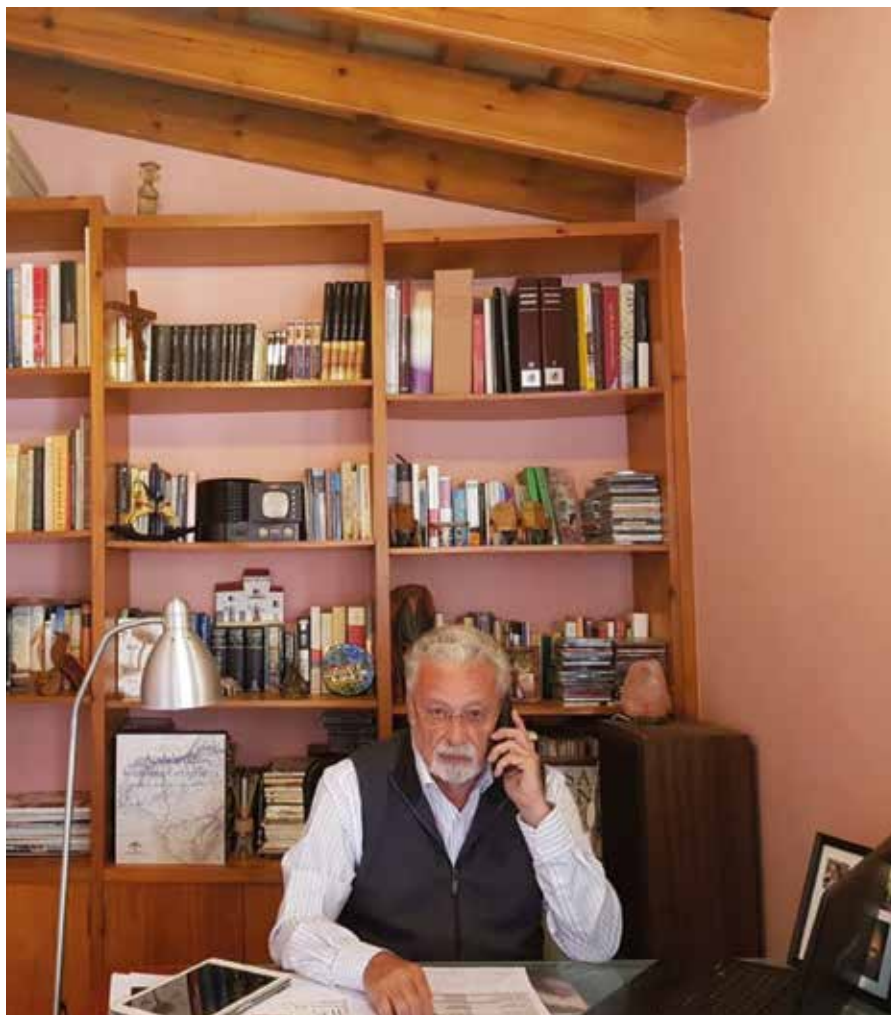
En este mes, hemos prestado especial atención a las personas solicitantes de la renta mínima de inserción, aquellas sin acceso a los suministros básicos de energía y agua, las personas mayores, dependientes, las solicitantes de ayudas para alquiler de vivienda, los trabajadores migrantes establecidos en los asentamientos de Huelva y Almería, los niños y niñas, el personal sanitario y nuestra constante preocupación por la situación especial por los cortes de luz de la zona norte de Granada, entre otros.

¿Qué debemos seguir haciendo?

El sentido del trabajo que esta Institución está desempeñando durante la emergencia sanitaria es continuar acompañando a los grupos más vulnerables, paliando en lo que de nosotros dependa las consecuencias sociales y económicas de la crisis que atravesamos. Debemos estar atentos y vigilantes ante las nuevas necesidades y exigencias que se avecinan respecto a la solidaridad, la equidad y las brechas de la desigualdad.

¿Podemos hacer algo más?

Lo que más se exige por parte de la ciudadanía es que le pongamos voz,



que instemos a los poderes públicos a que cumplan las leyes, remedien las injusticias y den satisfacción a las exigencias dimanantes de sus derechos. Es un limitado pero sin duda importante y básico grano de arena: convencidos y convencidas de que nos complementamos con muchos colectivos e instituciones, todos somos “granos de arena” que, desde ángulos y objetivos diversos, aspiramos a conseguir este cambio de sociedad en paz, equidad y libertad.

Comunicados del dPA

SOBRE LAS MEDIDAS URGENTES EXTRAORDINARIAS PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-19

En una situación tan excepcional como la que vivimos, el Defensor del Pueblo Andaluz considera necesarias las medidas urgentes extraordinarias aprobadas por el Gobierno de la Nación para hacer frente al impacto económico y social del

covid-19 y estará atento a cómo se van a aplicar algunas de las medidas sociales y económicas ante nuestra preocupación por las dificultades que puedan derivarse del confinamiento, el acceso a recursos telemáticos de las familias para acredi-

tar su situación, y de las pequeñas y medianas empresas, etc y también conscientes de las limitaciones propias de las administraciones ante esta crisis de salud pública que nos afecta a todos. [Más información](#)



ANTE EL ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19

1. Hemos hecho un llamamiento para un especial cuidado de todas las personas y colectivos que se encuentran en situación de vulnerabilidad
2. Apelamos a las Administraciones a que implementen medidas urgentes y extraordinarias para garantizar recursos básicos de alojamiento y alimentos a los colectivo de riesgo

3. Estaremos atentos a las posibles consecuencias económicas que puedan derivarse de todo el proceso de contención del virus la Institución del Defensor del Pueblo Andaluz ante las indicaciones de las autoridades sanitarias

[Más información](#)





LLAMAMIENTO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ ANTE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN RESIDENCIAS ANDALUZAS

El Defensor del Pueblo Andaluz ha hecho un llamamiento humanitario ante la grave situación que atraviesan las personas mayores residentes en centros privados, públicos o concertados en Andalucía y pide respuesta a esta emergencia social ante los casos de infección y fallecimientos de personas mayores que se están sucediendo en estas residencias, al igual que en otros puntos del territorio español.

Es por ello, que nos hemos dirigido a la Consejería de Salud y Familias y a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía para conocer las medidas específicas adoptadas para la salvaguarda de la salud de las personas mayores residentes en los centros de Andalucía, cualquiera que sea su titularidad, frente al riesgo de contagio por COVID-19, la previsión para realizar las pruebas de detección diag-



nósticas específicas, además de las actuaciones de coordinación realizadas para garantizar su atención y protección.

La envergadura de este problema y su dimensión humanitaria ha motivado una investigación de oficio de la Ins-

titución del Defensor del Pueblo Andaluz para acceder a la información que permita analizar el cumplimiento de las competencias y obligaciones por la Administración pública andaluza, siempre desde la perspectiva de la salvaguarda de los derechos de la ciudadanía. [Más información](#)



PEDIMOS QUE LAS COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS VUELVAN A DAR SUMINISTRO PROVISIONAL A AQUELLOS HOGARES QUE LO TIENEN ACTUALMENTE CORTADO

Hemos solicitado que se incluyan entre las medidas sociales reguladas la obligación de las empresas suministradoras de reponer el suministro en aquellos hogares afectados por un corte previo, aun cuando el mismo estuviera debidamente justificado, especialmente cuando

residan en el hogar menores, personas en situación de vulnerabilidad o exclusión, y mientras dure la actual situación de excepcionalidad, salvo en aquellos supuestos en que la reconexión no sea posible por razones técnicas o de seguridad debidamente acreditadas.

La situación excepcional que vivimos en la que se impone por razones de salud el confinamiento de las personas en sus viviendas, puede resultar especialmente penosa cuando se carece en esas viviendas de los suministros básicos y esenciales. [Más información](#)



PEDIMOS LA AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE LA RENTA MÍNIMA Y PRIORIZAR LOS CASOS MÁS URGENTES ANTE EL CONFINAMIENTO POR EL COVID-19

- Sugerimos la ampliación automática de la renta mínima mientras dure el estado de alarma
- Priorizar las solicitudes de urgencia social y familias con menores
- Pedimos medios para los profesionales para la gestión desde el domicilio

La profunda brecha que la crisis sanitaria por el Covid-19 abre en nuestro país está golpeando con más virulencia a las personas en situación de exclusión social por lo que deben ser especialmente contempladas como destinatarias de medidas que mitiguen este impacto. Ello genera la obligación en los responsables públicos de adoptar medidas extraordinarias, aplicando criterios de justicia social.

Como Defensor del Pueblo Andaluz hemos abierto una queja de oficio,



dirigida a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para que eleve al Consejo de Gobierno de Andalucía la necesidad urgente de adoptar la ampliación automática de la renta mínima, durante el tiempo

de duración del estado de alarma, y priorizar los expedientes de urgencia social y familias con menores. Además, el Defensor andaluz también hemos recomendado a la Consejería competente que ponga todos los medios para que, respetando sus servicios mínimos, los empleados públicos que desempeñan sus funciones en el ámbito de la renta mínima, puedan contar con los instrumentos técnicos para realizar la gestión desde su domicilio, incluyendo las medidas para que puedan acceder al expediente administrativo. [Más información](#)



LLAMAMIENTO A LA SOLIDARIDAD, RESPETO Y COMPRENSIÓN A LA LIBRE CIRCULACIÓN DE MENORES CON ALTERACIONES CONDUCTUALES Y DE SUS FAMILIAS

Como Defensor del Menor de Andalucía, garante y protector de los derechos y libertades de la infancia y adolescencia, hemos hecho un llamamiento de solidaridad a la sociedad andaluza hacia todos los niños y niñas que, por sus problemas conductuales, se ven en la necesidad de desplazarse junto con sus familias por nuestras calles; y demanda, respeto y comprensión para estas personas. Desde el pasado 19 de marzo, los niños y niñas con alteraciones con-

ductuales (autismo y conductas disruptivas, entre otras) cuyo confinamiento afecte negativamente a sus patologías, pueden desplazarse por espacios públicos siempre que se respeten las medidas necesarias para evitar el contagio del coronavirus. El defensor ha recordado que es una medida destinada a proteger a los niños y niñas más vulnerables y por motivos estrictamente terapéuticos; cuenta con el respaldo legal correspondiente; y que el control sobre di-



chos movimientos corresponde, en su caso, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. [Más información](#)



PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN DE LA VIVIENDA EN FAMILIAS ANDALUZAS MÁS VULNERABLES

El derecho a la vivienda, en las actuales circunstancias, es uno de los más afectados, ya que el no poder disfrutar de una vivienda digna y adecuada dificulta el ejercicio de otros derechos fundamentales, entre ellos el propio derecho a la salud.

Es por ello que el Defensor del Pueblo Andaluz se ha dirigido a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio interesándose por las medidas concretas que se están poniendo en marcha para garantizar este derecho entre los colectivos con mayores necesidades de vivienda.

[Más información](#)



EL DEFENSOR PIDE UNA COORDINACIÓN URGENTE PARA GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN EN LOS ASENTAMIENTOS

El Defensor del Pueblo Andaluz, Jesús Maeztu, ha pedido una intervención coordinada urgente entre las administraciones públicas -local, autonómica y nacional- en los núcleos de asentamientos irregulares, dada la situación de vulnerabilidad de su población y ante las medidas de contención del virus que contempla el cierre de comercios y actividades no esenciales mientras dure el estado de alarma decretado por el Gobierno de la Nación por el COVID-19.

Dicha intervención, atendiendo a lo más urgente durante esta emergencia sanitaria, debe contemplar un paquete de medidas en relación al acceso a unos suministros básicos, la garantía de seguridad e higiene para los desplazamientos esenciales y un servicio de información permanente en su idioma, para las acciones que se van adoptando para la contención del virus y el cumplimiento de las normas.

[Más información](#)



- Solicita que se facilite el acceso a suministros básicos para la supervivencia e higiene de la población que vive en condiciones de extrema precariedad
- Pide una intervención coordinada urgente entre las administraciones públicas, así como la implicación del empresariado y entidades sociales de estas zonas, ante la situación de vulnerabilidad de este colectivo
- Considera fundamental que estos recursos básicos se articulen a través de las entidades sociales que trabajan en estos núcleos, con garantías de seguridad y salud



El Semáforo

SOS: MEDIDAS EXCEPCIONALES ANTE LOS CORTES DE LUZ EN BARRIADAS

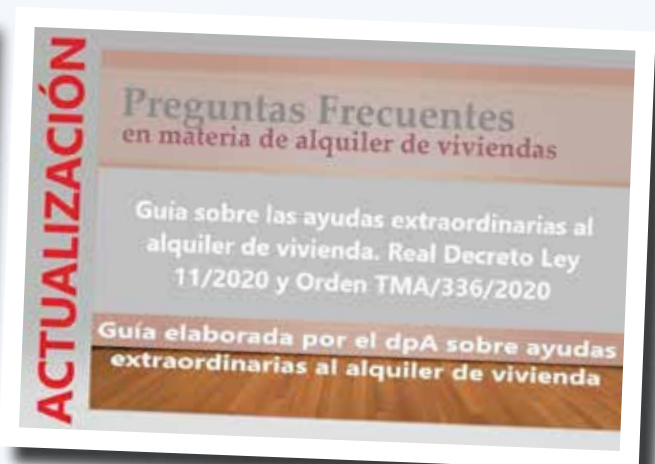
El defensor andaluz ha remitido sendos escritos a los Ayuntamientos de Almería y Granada y a la compañía Endesa para que se adopten medidas urgentes por parte de las compañías suministradoras, en colaboración con los Ayuntamientos, que garanticen el suministro continuado de luz en todos los hogares, al menos mientras duren las presentes circunstancias excepcionales derivadas del Covid-19. Hemos conocido que está sucediendo en los barrios de los Almendros, el Puche o la Fuentecica, en Almería, y La Paz y Cartuja, en Granada. [Más información](#)

CONSECUENCIAS SOCIALES DEL CORONAVIRUS

En una entrevista en el programa Acen-to Andaluz de 7Televisión el Defensor del Pueblo Andaluz respondió a las preguntas sobre las consecuencias sociales del coronavirus. Sobre las medidas ya aprobadas, Jesús Maeztu valoró la intervención de las administraciones ante la emergencia, “aunque son situaciones que ya eran urgentes antes de esta crisis, lo que ha provocado que ahora sean doblemente víctimas”. [Escucha la entrevista](#)

ELABORAMOS SENDAS GUÍAS DE DERECHOS EN MATERIA DE VIVIENDA EN TIEMPOS DEL CORONAVIRUS

Hemos elaborado ambas guías sobre dos de los aspectos más demandados por la ciudadanía en materia de vivienda: las ayudas al alquiler y los derechos de los deudores hipotecarios, con el objetivo de facilitar la información a la población afectada mediante una relación de preguntas y respuestas aclaratorias. Puedes consultar toda la información en la [Guía sobre las ayudas extraordinarias al alquiler de vivienda](#) y la [Guía sobre los derechos de deudores hipotecarios por el Covid-19](#)



Reforzamos nuestro Servicio de atención ciudadana telemático

Ante la imposibilidad de prestar una atención presencial, para evitar la propagación del virus y proteger la salud de todos, como Institución garante de derechos hemos reforzado todos nuestros canales telemáticos así como el personal para prestar este servicio.



Los canales habilitados son:

Teléfono (954 21 21 21); correo electrónico (defensor@defensordelpuebloandaluz.es); las redes sociales ([facebook.com/DefensordelPuebloAndaluz](https://www.facebook.com/DefensordelPuebloAndaluz) y twitter.com/DefensorAndaluz); la web (www.defensordelpuebloandaluz.es); y nuestra sede electrónica.

También hemos puesto en funcionamiento un buzón de voz que funciona de 15 horas a 8 de la mañana siguiente con la intención de ir respondiendo a los distintos mensajes que nos hagáis llegar.

Tenemos a disposición de los ciudadanos los servicios de teléfono de 8:30 a 15:00 horas y buzón de voz desde las 15:00 horas a las 8:30 de la mañana del día siguiente. Se devuelven las llamadas a la mayor brevedad.

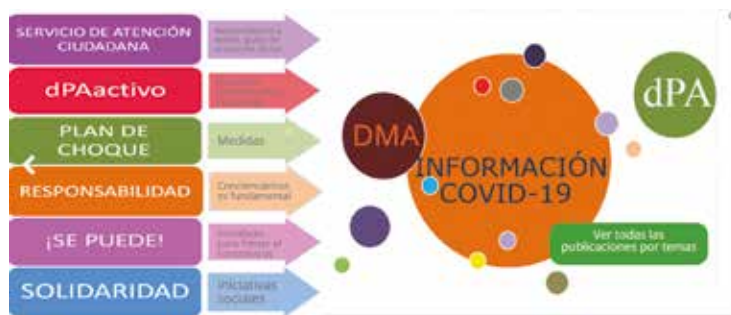
Compartimos información rigurosa y fiable: nuevo espacio en nuestra web

Para facilitar una información rigurosa y de interés a todas las personas que acceden a la web del Defensor del Pueblo Andaluz buscando información rigurosa y fiable sobre la pandemia y las consecuencias del confinamiento, hemos habilitado un espacio web sobre el COVID-19.

Así, hemos ordenado toda esta ingente información en seis bloques temáticos:

- Noticias de atención a la ciudadanía
- Noticias nuestras sobre actuaciones que estamos llevando a cabo durante esta crisis
- Noticias sobre el Plan de Choque puesto en marcha por las administraciones
- Noticias que hacen un llamamiento a la responsabilidad de cada uno para cumplir con el confinamiento por la salud de todos
- Noticias sobre las iniciativas y medidas que se están haciendo para combatir esta pandemia
- Noticias sobre iniciativas solidarias de colectivos y ciudadanía

Es un espacio abierto a la ciudadanía que queremos ir actualizando diariamente con las informaciones que se van sucediendo. Un servicio más de información que esperamos os sea de utilidad.



<https://www.defensordelpuebloandaluz.es/el-defensor-a-un-clic>

Defensor del Pueblo Andaluz

Tel: 954 21 21 21
defensor@defensordelpuebloandaluz.es
www.defensordelpuebloandaluz.es
www.defensordelmenordeandalucia.es

 Tel: 902 271 902
 Editorial MIC www.editorialmic.com